

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18655 RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de San Juan del Puerto (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 210, de 22 de octubre de 2008, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 204, de 24 de octubre de 2008, se publican íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión mediante oposición libre de cuatro plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Juan del Puerto, 27 de octubre de 2008.—El Alcalde, Felipe Prieto Ruiz.

18656 RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de Crevillent (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Convocatoria para la provisión por turno libre y mediante el sistema de concurso-oposición de dos plazas de Pedagogo, Psicólogo o Psicopedagogo, clasificada dentro de la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, conforme a las bases específicas que fueron públicas en los BOP de Alicante número 183, de 23 de septiembre de 2008, y extracto de remisión de dicho anuncio en el DOGV número 5.880, de 28 de octubre de 2008.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar a partir del siguiente al de la publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos solamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Crevillent, 29 de octubre de 2008.—El Alcalde, César Augusto Asensio Aduar.

18657 RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de Paterna (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

De conformidad con las ofertas de empleo público de 2005 y 2006 se aprobaron las bases de Oficial de la Policía Local, que aparecen publicadas íntegramente en el B.O.P. número 64, de 15 de marzo de 2008, extracto de las mismas en el D.O.G.V. número 5.749, de 24 de abril de 2008, y en el B.O.E. número 119, de 16 de mayo de 2008.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local se resolvió modificar las bases anteriormente reseñadas, publicándose éstas en el B.O.P. número 254, de 24 de octubre de 2008, y en el D.O.G.V. número 5.880, de 28 de octubre de 2008, y se ha resuelto proceder a la apertura de un nuevo plazo de presentación de instancias únicamente para los aspirantes que concurren por el turno de movilidad, quedando definitivamente el objeto de la convocatoria de la siguiente forma:

Tres plazas de Oficial de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, encuadradas en la escala básica, cubriéndose dos por el turno de promoción interna mediante el sistema de concurso-oposición y una por el turno de movilidad.

Las solicitudes para tomar parte en la plaza de Agente por el turno de Movilidad se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Paterna, 30 de octubre de 2008.—El Alcalde, Lorenzo Agustí Pons.

18658 RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de Andratx (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears» número 152, de 28 de octubre de 2008, se han publicado las bases específicas que regirán el concurso-oposición para proveer dos plazas de Oficial de Policía Local de Administración Especial, Servicios Especiales, por el procedimiento de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de edictos y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears», cuando proceda.

Andratx, 31 de octubre de 2008.—La Regidora Delegada de las Áreas de Personal, Régimen Interno y Seguridad Ciudadana, Isabel Alemany Moya.

18659 RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Logroño (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Plaza objeto de la convocatoria: Psicólogo.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Superior.

Número de plazas convocadas: Una.

Sistema selectivo: Oposición libre.

Publicación íntegra de las bases y de la convocatoria: «Boletín Oficial de la Rioja» número 138, de fecha 24 de octubre de 2008.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales y se computará a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Logroño, 3 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Tomás Santos Munilla.

18660 RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 190, de 16 de agosto de 2008, se publica el texto íntegro de las bases por las que se regirá la convocatoria para provisión, por concurso-oposición, mediante el sistema de promoción interna de una plaza de Mecánico, de la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

San Pedro del Pinatar, 4 de noviembre de 2008.—El Alcalde, José García Ruiz.

18661 RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Los Montesinos (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 205, de 24 de octubre de 2008, se publican las bases íntegras, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 5.885, de 4 de noviembre de 2008, en extracto, de la siguiente convocatoria de pruebas selectivas para cubrir una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, mediante concurso-oposición libre.

Esta plaza está encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, en su caso.

Los Montesinos, 5 de noviembre de 2008.—El Alcalde, José M. Butrón Sánchez.

18662 *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Xixona (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 202, de 21 de octubre de 2008, se publicaron las bases que han de regir la convocatoria para la cobertura de una plaza de Inspector Jefe de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, por el procedimiento de concurso-oposición por promoción interna.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El resto de anuncios de la presente convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Xixona, 5 de noviembre de 2008.—El Concejal Delegado de Personal, Fernando Soler Candela.

UNIVERSIDADES

18663 *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), y a tenor de lo establecido en el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante EUGR), publicados en el BOJA n.º 236, de 9 de diciembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de cuerpos de funcionarios docentes universitarios que se detallan en el Anexo I de la presente resolución, comunicadas en su día a la Secretaría del Consejo de Coordinación Universitaria a efectos de habilitación, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJ-PAC); el RDH; los EUGR y la regulación de los concursos de acceso a cuerpos de los funcionarios docentes universitarios, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión de 9 de noviembre de 2004; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación, y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Asimismo podrán participar en los concursos de acceso convocados, los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo docente de que se trate.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

2.2 Requisitos específicos:

a) Acreditar hallarse habilitado para el cuerpo docente universitario y área de que se trate, conforme a las previsiones contenidas en el artículo 15 del RDH y 114.2 de los EUGR.

b) No podrán participar en el presente concurso de acceso quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en los artículos 65 de la LOU y 17.7 del RDH.

2.3 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.

3.2 Las solicitudes, se dirigirán a Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, a través del Registro General de ésta (Cuesta del Hospicio, s/n, Hospital Real, 18071 Granada), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Granada.

3.3 Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Granada la cantidad de 41,50 euros en concepto de derechos de examen, especificando el nombre, apellidos, número del documento nacional de identidad o pasaporte, la plaza a la que se concursa y el código de la misma. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Caja Granada, en la cuenta 2031.0000.01.0101745629, con el título «Universidad de Granada. Pruebas Selectivas», abierta en dicha entidad.

La falta de abono de estos derechos determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud, ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.4 Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.